



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00063847- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por la cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 05 de octubre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por EXP-UNC:0047213/2017 intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la empresa que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE	SUSCRIPTO
FORECASTING SERVICES S.A. (ex NAFG S.A.)	30-71503055-8	EXP-UNC:0047213/2017	05 de octubre de 2017

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.